

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30421 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública la solicitud de Eneran, S.A., de modificación de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz el 28 de junio de 1996 a la empresa Eneran, S.A. CIF A11327251 para la ocupación y explotación del edificio denominado "La Pescadería" en la margen derecha del río Guadalete en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de hostelería, comercial y oficinas.

Objeto de la solicitud:

- Ampliación del plazo de otorgamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 16 de mayo de 2017.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A170037007-1